

INFORMES

humberto marin <betoloro1960@hotmail.com>

Vie 8/04/2022 10:29 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CORDIAL SALUDO, ENVIO INFORMES.

ATTE: HUMBERTO MARIN ARIAS

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Santa Rosa de cabal, Abril de 2022

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal

Referencia: Proceso Ejecutivo

Radicación: 2020-00394

Demandante: JOSE ALADINO VILLEGAS GIRALDO

Demandado: GUSTAVO ADOLGO CASTILLO SEGURA

Bien Aprisionado: Casa de habitación

Dirección: Carrera 10 # 34-09

Estado Actual: Regular estado de conservación

Frutos Civiles: No ocasiona

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Humberto Marin Arias', is enclosed within a light gray rectangular box.

HUMBERTO MARIN ARIAS

C.C. 16.211.578

Auxiliar de la justicia secuestre-perito evaluador

Cel.: 3122416814- 3167435845

INFORMES

HUMBERTO MARIN ARIAS <betoloro1960@hotmail.com>

Mié 22/06/2022 9:59 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CORDIAL SALUDO ENVIÓ INFORMES.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.

ATTE:



Humberto Marin Arias
C.C. 16.211.578
Secuestre Perito Avaluador
Cartago Valle - Risaralda



Santa Rosa de cabal, Junio de 2022

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal

Referencia: Proceso Ejecutivo

Radicación: 2020-00394

Demandante: JOSE ALADINO VILLEGAS GIRALDO

Demandado: GUSTAVO ADOLGO CASTILLO SEGURA

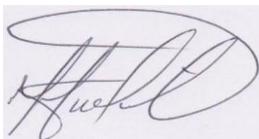
Bien Aprisionado: Casa de habitación

Dirección: Carrera 10 # 34-09

Estado Actual: Regular estado de conservación

Frutos Civiles: No ocasiona

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Marin', enclosed within a light purple rectangular box.

HUMBERTO MARIN ARIAS

C.C. 16.211.578

Auxiliar de la justicia secuestre-perito evaluador

Cel.: 3122416814- 3167435845

INFORMES

HUMBERTO MARIN ARIAS <betoloro1960@hotmail.com>

Vie 5/08/2022 3:16 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CORDIAL SALUDO ENVIÓ INFORME.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.

ATTE:



Humberto Marin Arias
C.C. 16.211.578
Secuestre Perito Avaluador
Cartago Valle - Risaralda



Santa Rosa de cabal, Julio de 2022

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal

Referencia: Proceso Ejecutivo

Radicación: 2020-00394

Demandante: JOSE ALADINO VILLEGAS GIRALDO

Demandado: GUSTAVO ADOLGO CASTILLO SEGURA

Bien Aprisionado: Casa de habitación

Dirección: Carrera 10 # 34-09

Estado Actual: Regular estado de conservación

Frutos Civiles: No ocasiona

Atentamente,



Humberto Marin Arias
C.C. 16.211.578
Secuestre Perito Avaluador
Cartago Valle - Risaraldia



HUMBERTO MARIN ARIAS
C.C. 16.211.578
Auxiliar de la justicia secuestre-perito avaluador
Cel.: 3122416814- 3167435845



INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestre, SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Agosto diecisiete (17) del dos mil veintidos (2022)

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Agosto diecisiete (17) del dos mil veintidos (2022)

Sustanciación

Radicado N°666824003002-2020-00394-00

EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA

JOSE ALADINO VILLEGAS GIRALDO Vs GUSTAVO ADOLFO CASTILLO SEGURA

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento el informe presentado por HUMBERTO MARIN ARIAS.

De otro lado, se REQUIERE al secuestre para que haga entrega del bien dejado en su custodia, a la persona que lo tenía al momento de la diligencia, toda vez que el presente proceso termino por pago total de la obligación mediante providencia del 01 de abril de 2022, en un término de tres (3) días y rendir cuentas comprobadas y definitivas de su gestión en un término prudencial de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al recibo del respectivo telegrama.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 139
Del 18-08-22

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bad50fe145d65c408da63fde7725945f36f73415af4253cf667d62c2b175156**

Documento generado en 17/08/2022 11:53:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>